



**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES  
SECCION PERMISO DE CIRCULACION**

**CONCON, 01 JUN 2020**

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

N° 1252 VISTOS estos antecedentes

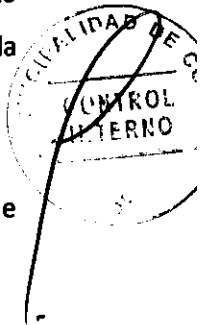
1.- Carta del Señor David Pizarro Rojas, cédula de identidad N° [REDACTED] propietario del vehículo placa **HCWT-68-9**, quién señala que por un error del sistema computacional canceló involuntariamente el año 2019 en circunstancias que dicho pago había sido realizado ese año en la Comuna de Villa Alemana por lo que solicita que dicho valor le sea devuelto.

2.- Boletín Serie AB N° 5662590 donde consta que con fecha 17 de Abril del 2020 se canceló el total del año 2019 por un monto de \$ 98.869.-, pantallazo mediante el cual se demuestra que el sistema generó erróneamente el año 2019 por el monto señalado previamente, boletín de permiso de circulación de la Comuna de Villa Alemana donde consta que con fecha 22 de Marzo del 2019 se pagó el total del año por un monto de \$ 83.388.-, generando de esa manera la solicitud de devolución señalada en el punto 1.

3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 170 de fecha 25 de Mayo del 2020, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 98.869.- al Señor David Pizarro Rojas. ✓

4.- Ordinario N° 79 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 151 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor David Pizarro Rojas. ✓

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO**



1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 98.869.- por el vehículo placa **HCWT-68-4** de propiedad del Señor David Pizarro Rojas, cédula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al error del sistema computacional por la generación del año 2019 en vez del año 2020.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
*[Signature]*  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

OSG/MEG/MS/C/cpg  
*[Signature]*

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>